

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**14294** *Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Guillermo Fernández Martínez.*

La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Valencia, Procedimiento Abreviado 38/2017, en Sentencia número 421/2017, de fecha 15 de junio de 2017, firme, condenó al Policía del Cuerpo de Policía Nacional don Guillermo Fernández Martínez, con DNI número 48.389.796, adscrito a la Comisaría Local de Xirivella (Valencia), como autor de un delito de robo con intimidación en casa habitada y de un delito de usurpación de función pública, a las penas, entre otras, de tres años y seis meses de prisión e inhabilitación especial para el ejercicio del cargo público de miembro del Cuerpo Nacional de Policía durante un año y once meses por el delito de robo con intimidación, y prisión de un año y once meses e inhabilitación especial para el ejercicio de cargo público de miembro del Cuerpo nacional de Policía, así como de cualquier cargo análogo durante un año y once meses, por el delito de usurpación de funciones públicas.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, «la pena principal o accesoria de inhabilitación especial cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos especificados en la sentencia».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Guillermo Fernández Martínez, como consecuencia de haber sido condenado en sentencia firme a dos penas de inhabilitación especial por el tiempo de un año y once meses, por cada una de ellas.

Madrid, 3 de septiembre de 2018.—La Secretaria de Estado de Seguridad, Ana María Botella Gómez.